República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Mar - Ines

Le confiere el Título de:

Psicólogo

A

Eduardo de Jesús Barrios Diazgranados

C.C. 3.836.920 de Corozal, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre – República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2.007

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Registrado al Folio [illegible] 7461 Libro de Diplomas Nº. 5

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Psicólogo

A

Iván Darío Díaz Montes

C.C. No. 92.529.414 de Sincelejo, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios.

En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre -República de Colombia, a los 20 días del mes de Febrero de 2004

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Registrado al folio No. 0021 del Libro de Diplomas No. 4

3427

Scanned by CamScanner

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

RESOLUCION No. 70 - 119

Por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

La Jefatura de la División de Organización y Desarrollo de DASSSALUD Sucre en Cumplimiento al Decreto N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, y la Resolución 2523 de Octubre 25 de 1999 expedida por DASSSALUD SUCRE

CONSIDERANDO:

Que, **IVAN DARIO DIAZ MONTES,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No 92.529.414** de **Sincelejo-Sucre,** ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGO** según título que le otorgó la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE " CECAR ",** según Acta de Grado **No. 0107** del día **22** de **Octubre** de **2004.**

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente Registrado por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE " CECAR ",** al Folio **No 0021** y Libro de Diplomas **No 4.**

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **IVAN DARIO DIAZ MONTES,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No 92.529.414** de **Sincelejo-Sucre,** para ejercer la profesión de **PSICOLOGO,** en todo el territorio nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los
07 MAR 2005

MARIO SILGADO RODRIGUEZ
Jefe División Organización y Desarrollo de Servicios

Elaboro: Gbtogarcia / Profesional U.

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN HUMANISTA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE ONG

Fondo de desarrollo Empresarial
Fundación Corona

SCHERING

La Fundación Humanista de Actualización Docente Red Orientador ONG
Auspiciado por la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO filial CUDO
con el patrocinio Académico e Institucional de la Fundación Universitaria Manuela Beltrán,"
El Fondo de Desarrollo Empresarial Corona, Schering Colombiana S.A.
y La Escuela Normal Superior de Corozal Sucre.

Certifican Que:

Juan Dario Diaz Montes

Identificado (a) con la C.C. No. 92529.414

Asistió al Diplomado en:

Liderazgo Docente

Realizado en la ciudad de Sincelejo - Sucre, durante los días
20 y 21 de Marzo, 24 y 25 de Abril, 22 y 23 de Mayo, 19 y 20 de Junio, 24 y 25 de Julio, 21 y 22 de Agosto, 18 y 19 de Septiembre,
23 y 24 de Octubre y 2, 3, 4, 5 y 6 de Diciembre de 2002.

Dado en la ciudad de Sincelejo - Sucre, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2002.

Christian Rodriguez Esparza
Vicerector Académico
Universidad Manuela Beltrán

Diana Droste Flórez
Directora - Fondo de Desarrollo Empresarial Corona

Ricardo Ramirez Castillo
Director Red Orientador ONG

Armando de Jesús Gándara Castilla
Rector Escuela Normal Superior Corozal

Richard Fuentes Marulanda
Coordinador Costa Atlántica

Adriana López Anza
Presidente CUDO

Scanned by CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación Universitaria Manuela Beltrán

Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales
Programa de Psicología

Certifica que:

Iván Darío Díaz Montes

Asistió y participó del Diplomado en

INTELIGENCIA EMOCIONAL

ALFONSO BELTRAN BALLESTEROS
Rector

ARGEMIRO ENCISO HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

GLORIA SIERRA URIBE
Directora Programa de Psicología

Dado en Sincelejo, el 15 de Mayo de 2004

Scanned by CamScanner

Red ORIENTADOR
FUNDACIÓN HUMANISTA DE
ACTUALIZACIÓN DOCENTE ONG
NIT. 830.077.284-7
P.J. No. S0018052 Bogotá

"Estimulamos el Desarrollo Integral de los Docentes Latinoamericanos".

Sincelejo, Octubre 28 de 2004

LA FUNDACIÓN HUMANISTA DE ACTUALIUZACION DOCENTE ONG

HACE CONSTAR

Que el señor IVAN DIAZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía # 92.529.414 de Sincelejo asistió y participo del diplomado en LIDERAZGO DOCENTE en convenio con la Fundación Universitaria Manuela Beltrán, con una intensidad de 120 HORAS.

Para confirmar esta información pueden llamar a nuestros teléfonos en Bogotá o en sede de costa atlántica 095-2814721.

Atentamente,

RICHARD FUENTES M.
Coordinador Costa Atlántica

Scanned by CamScanner

SENA

Regional Sucre

EL DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE

CERTIFICA:

Que el señor, **IVAN DARIO DIAZ MONTES,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 92.529.414 de Sincelejo, presta sus Servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 103, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 22 de Marzo de 2011 hasta el 30 de Junio de 2011 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios como Psicólogo para apoyar y orientar a los aprendices.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 376 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 12 de Julio de 2011 hasta el 21 de Diciembre de 2011, cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios como Psicólogo para apoyar y orientar a los aprendices.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 84 de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 07 de Febrero de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicio como Psicólogo para apoyar y orientar a los aprendices.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 483 de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 13 de Julio de 2012 hasta el 23 de Diciembre de 2012 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios para desarrollar acciones de Interventora Psicológica a la Población Estudiantil por medio de Intervenciones individuales o grupales, tendientes a apoyar las actividades del Programa de Bienestar de Aprendices.

Scanned by CamScanner

- Contrato de Prestación de Servicio No. 45 de 2013, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 22 de Enero de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios para desarrollar acciones de Interventora Psicológica a la Población Estudiantil por medio de Intervenciones individuales o grupales, tendientes a apoyar las actividades del Programa de Bienestar de Aprendices.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 34 de 2014, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 18 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios para apoyar actividades que buscan el mejoramiento de la condiciones de vida de los aprendices.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 26 de 2015, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 21 de Enero de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicios como Psicólogo para apoyar las acciones del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 43 de 2016, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 01 de Febrero de 2016 hasta el 17 de Diciembre de 2016 cuyo objeto contractual es la Prestación de Servicios como Psicólogo para apoyar las acciones del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz el cual devenga una asignación mensual de Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco Peos ($2.532.395).

Se expide en la ciudad de Sincelejo, a los 18 días del mes de Mayo de 2016, a solicitud del interesado.

Marco Gómez Ordosgoitia
Director Regional Sucre

Jaider P.

Scanned by CamScanner

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 4029 - 280 4032
Fax: (095) 280 1554
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personeria jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263-1

C -1777
Sincelejo, Septiembre 16 de 2013.-

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR

CERTIFICA

Que el Señor **IVAN DARIO DIAZ MONTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.414 expedida en la ciudad de Sincelejo, se encuentra vinculado a la Corporación Universitaria del Caribe- CECAR, mediante contrato por Labor Contratada por Periodo Académico, desde el 29 de Julio al 22 de Noviembre del año 2013, actualmente se desempeña como Docente Catedrático, Categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, con una asignación mensual por valor de $1.450.480.-

Ha estado vinculado anteriormente con la Institución en los siguientes períodos así:

- Del 16 de Julio al 17 de Noviembre del año 2012.-
- Del 04 de Febrero al 08 de Junio del año 2013

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

JOSE JAVIER BUELVAS GONZALEZ
Director Talento Humano

Elaboró
Jorge E Martínez

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE

CERTIFICA

Que el señor, IVAN DARIO MONTES DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 92.529.414 de Sincelejo, labora en esta institución desde el Segundo Periodo del 2010 hasta la fecha, como catedrático en el programa de PSICOLOGIA, Orientado la asignatura de Resolución de Conflictos y Psicología Educativa. Bajo la modalidad de contrato a término fijo por cada período académico. Con una asignación Mensual de Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Pesos M/Cte ($527.800.oo)

Se firma en Sincelejo (Sucre) a los Diez (10) días del mes de Mayo de 2011.

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Directora Administrativa y Financiera

Scanned by CamScanner

Fiduagraria

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) IVAN DARIO DIAZ MONTES identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 92.529.414 suscribió un Contrato de Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identificado con Nit. 830.053.630-9 administrado por Fiduagraria S.A., bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Contratación de los servicios Profesionales para desarrollar y aplicar la propuesta de atención psicosocial a la población beneficiaria del Programa Nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor de la orden, de acuerdo con las necesidades del Programa y los lineamientos de la Unidad de Reintegración Social - Apoyo Psicosocial.

Valor contrato: 18.000.000
Pago mensual: 2.400.000
Fecha de Inicio 16 de Junio de 2007
Fecha de terminación: 31 de Enero de 2008

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo no se generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas extras, dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación laboral.

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogotá, el día 05 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO

MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA
Ejecutiva de Cuenta
Fideicomiso P.A. CERLALC

P-AA+

Scanned by CamScanner

Fiduagraria

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) IVAN DARIO DIAZ MONTES identifi (a) con Cédula de Ciudadanía No 92.529.414 suscribió un Contrat Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identifi con Nit. 830.053.630-9 administrado por Fiduagraria S.A., bajo las sigui condiciones:

Objeto: Desarrollar y aplicar la estrategia de intervención psicosocial participantes del Programa Nacional para la Reintegracion Soc Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas en el o los muni que le sean asignados por el supervisor de ésta orden,de acuerdo c necesidades del Programa y los lineamientos de la Unidac Reintegracion Social - Área Psicosocial de la ACR.

Valor contrato: 33.800.000
Pago mensual: 2.600.000
Fecha de Inicio 1 de Febrero de 2008
Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2009

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trc presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tip relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓN CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo r generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas e dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación laborc

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogc día 05 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO

MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA
Ejecutiva de Cuenta
Fideicomiso P.A. CERLALC

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **IVAN DARIO DIAZ MONTES**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.**92529414**, tiene suscrito un(a) contrato de prestación (orden) de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

ORDEN No. 405
Fecha de Suscripción: 2 de Marzo del 2009
Fecha de Inicio. 2 de Marzo del 2009
Fecha de Terminación: 30 de Noviembre del 2009
Valor Honorarios Mensuales: $ 2.750.000
Valor Total del Contrato: $ 24.750.000

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para desarrollar la estrategia de atención psicosocial a los participantes en proceso de Reintegración Social y Económica en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con lo establecido en la orden de servicios.

Obligaciones Contractuales: 1. Ser canal de comunicacion entre el participante y la Alta Consejeria para la Reintegración; 2. Ejecutar la planeación de la estrategia de atencion psicosocial establecida al inicio de año y hacer seguimiento o modificaciones a la misma cuando sea requerido por el Area Psicosocial de la ACR; 3. Definir la ruta de atención psicosocial que se seguirá con cada participante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos del Área Psicosocial de la ACR; 4. Seguir el o los protocolos de seguridad y demás recomendaciones que indique la Unidad de Prevencion y Atencion de Riesgos de la ACR; 5. Desarrollar en los participantes la estrategia de atención psicosocial prestando los servicios de talleres, actividades familiares y comunitarias, visita domiciliaria, asesorías y demás que indique el Área Psicosocial de la ACR; 6. Llevar a cabo todas las actividades necesarias a fin de que a los participantes se les brinde los servicios contemplados en la estrategia de atención psicosocial, 7. Anexar los soportes físicos en los que se evidencie la atención prestada a cada participante, segun los lineamientos del Área Psicosocial del ACR; 8. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a todas las rutas de atención psicosocial que se generen por cada participante asignado. 9. Elaborar y entregar mensualmente un informe de "Seguimiento y Evaluación del Proceso de Atención a Cada Participante", según los lineamientos definidos por el Area Psicosocial de la ACR; 10. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el supervisor; 11. Asistir a las sesiones de inducción, capacitación y actualización convocadas por La Alta Consejería – Unidad de Reintegración Social (Área Psicosocial); 12. Las demás obligaciones que le indique el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 24 de Septiembre de 2009.

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Calle 13 No 8-38 Bogotá D.C
Teléfonos. 2837779

Scanned by CamScanner

Fiduagraria

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) IVAN DARIO DIAZ MONTES identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 92.529.414 suscribió un Contrato de Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identificado con Nit. 830.053.630-9 administrado por Fiduagraria S.A., bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Desarrollar y aplicar la estrategia de intervención psicosocial a los participantes del Programa Nacional para la Reintegracion Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor de ésta orden,de acuerdo con las necesidades del Programa y los lineamientos de la Unidad de Reintegracion Social - Área Psicosocial de la ACR.

Valor contrato: 33.800.000
Pago mensual: 2.600.000
Fecha de Inicio 1 de Febrero de 2008
Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2009

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo no se generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas extras, dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación laboral.

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogotá, el día 05 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO

MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA
Ejecutiva de Cuenta
Fideicomiso P.A. CERLALC

P-AA+

Scanned by CamScanner

Fiduagraria

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) IVAN DARIO DIAZ MONTES identifi (a) con Cédula de Ciudadanía No 92.529.414 suscribió un Contrat Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identifi con Nit. 830.053.630-9 administrado por Fiduagraria S.A., bajo las sigui condiciones:

Objeto: Contratación de los servicios Profesionales para desarro aplicar la propuesta de atención psicosocial a la población benefi del Programa Nacional para la Reintegración Social y Económic Personas y Grupos Alzados en Armas, en el o los municipios que le asignados por el supervisor de la orden, de acuerdo con las necesic del Programa y los lineamientos de la Unidad de Reintegración So Apoyo Psicosocial.

Valor contrato: 18.000.000
Pago mensual: 2.400.000
Fecha de Inicio 16 de Junio de 2007
Fecha de terminación: 31 de Enero de 2008

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que tra presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tip relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓN CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo r generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas e dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación labora

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogc día 05 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO

MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA
Ejecutiva de Cuenta
Fiduagraria S.A. CERLALC

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SO(Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **Iván Darío Díaz Montes** identificado(a) con la Cédula de Ciudadani **92.529.414**, tiene suscrito un(a) contrato de prestación (orden) de servicios con el Departa Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración S(Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

ORDEN No. 185 - 2007
Fecha de Inicio: 10 de Abril de 2007
Fecha de Terminación: 09 de Junio de 2007
Valor Total del contrato: $ 4.400.000

Objeto del Contrato:

Brindar los servicios profesionales para desarrollar en Tolú viejo (sucre) . La propuesta de at psicosocial a la población objeto de la Alta Consejería Para la Reintegración Social y Ecor de Personas y Grupos Alzados en Armas - Alta Consejería. De acuerdo con los lineamiento las zonas del departamento indicado que ésta establezca.

Se aclara que la orden de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ni circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Arma:

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 06 Octubre de 2009

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Scanned by CamScanner

HAPPY PLANET SCHOOL CENTER

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°4633
DE OCTUBRE 2 DE 2006
NIT N° 823002364-0
COD. DANE 370001003846

CERTIFICO

Que el señor IVAN DARIO DIAZ MONTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.529.414 de Sincelejo Sucre, laboró en esta Institución como psicólogo desde Febrero de 2004 hasta la fecha.

Desempeñándose como una persona responsable, ética y cumplidora de su labor.

Para constancia se firma y se sella la presente certificación en Sincelejo a los (2) días del mes de Febrero de 2007.

MARIA BEATRIZ PATERNINA D.
CC 64'547565 de Sincelejo
DIRECTORA

Scanned by CamScanner

COE CORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN INTEGRAL - ONG

LA CORPORACION DE ORIENTACION EDUCATIVA

"COE"

Nit: 900193226-1

CERTIFICA QUE:

Que el señor **IVAN DIAZ MONTES**, identificado con cedula de ciudadanía N°.92.529.414 de Sincelejo, Sucre; labora en nuestra Institución como Tallerista en proyectos con población desplazada y víctimas en los municipios del Departamento de Sucre, Córdoba y Bolívar y como Psicólogo Educativo en proyecto con Instituciones Educativas en la ciudad de Sincelejo, desde el 1 de febrero de 2006. Devengando un salario mensual de $2.000.000 (Dos millones de pesos M/cte)

Para mayor constancia puede verificar esta información a los teléfonos 301 648 7564.

Atentamente;

RICHAR FUENTES MARULANDA
Director "COE"

Scanned by CamScanner

GIMNASIO JOHN DEWEY.
Nit. 32.679.201 – 5.

Gimnasio John Dewey, certifica que el señor IVAN DARIO DIAZ MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92. 529.414 expedida en Sincelejo Sucre, laboro en esta institución como Psicólogo, durante los años Febrero 2004 – Nov. 2006 en el proyecto **BANCO OFERENTE (Población Desplazada e Indígena)..**
Dicto charlas de apoyo social a las familias .

Para mayor constancia se firma en Sincelejo a los 5 días del mes de Febrero de 2007.

Cordialmente.

ASTRID DE LA ESPERILLA O.
Directora.

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 10310032

En la ciudad de Cartagena a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2010, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución Nº 4452 de Noviembre 22 de 2010, por medio de la cual se otorga de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA Y CONFLICTO SOCIAL

Al estudiante

IVAN DARIO DIAZ MONTES

Portador de la cedula de ciudadanía Nº 92.529.414 expedida en Sincelejo a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA Y CONFLICTO SOCIAL, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

GERMAN SIERRA ANAYA
Rector

ANA POMBO GALLARDO
Decana

MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General

Scanned by CamScanner

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 4029 - 280 4032
Fax: (095) 280 1554
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personeria jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263-1

C-0515
Sincelejo, Mayo 23 del 2016.-

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR CERTIFICA

Que el Señor **IVAN DARIO DIAZ MONTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.414 expedida en la ciudad de Sincelejo, se encuentra vinculado a la Corporación Universitaria del Caribe- CECAR, mediante contrato por Labor Contratada por Periodo Académico, desde el 04 de Febrero al 04 de Junio del año 2016, actualmente se desempeña como Docente Catedrático Categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación, con una asignación mensual por valor de $1.816.139.-

Ha estado vinculado anteriormente con la Institución en los siguientes períodos así:

- Del 16 de Julio al 17 de Noviembre del año 2012.-
- Del 04 de Febrero al 08 de Junio y del 29 de Julio al 22 de Noviembre del año 2013.-
- Del 03 de Febrero al 06 de Junio del año 2014.-
- Del 03 de Febrero al 05 de Junio del año 2015.-
- Del 27 de Julio hasta 20 de Noviembre del año 2015.-

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).-

LAZARO GASTELBONDO RIVERA

Elaboró
Yury Arias M.

Scanned by CamScanner

ACTA DE GRADO N°.0107

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 20 de febrero de 2004, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.01 del 18 de febrero de 2004, en la cual la Corporación otorgó el grado de:

Psicólogo

A

Iván Darío Díaz Montes

Identificado con cédula de ciudadanía N°.92.529.414 de Sincelejo, Sucre. Programa éste autorizado por la dirección general ICFES según código N°.28234150000700011100.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°.509 del folio 0021 del Libro de Diplomas N° 4.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII

UN PROYECTO EDUCATIVO DE ALTA CALIDAD

Que en el Libro de Actas de Grado No. 06 de la Institución Educativa Juan XXIII, en el Folio No. 15 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. 021

En la ciudad de Sincelejo, República de Colombia, el día 7 del mes de DICIEMBRE de 1996 La Institución Educativa Juan XXIII, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 112 del 9 NOVIEMBRE de 1994 de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al grado de Bachiller.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, confiere el título de:

BACHILLER ACADEMICO

A:

IVAN DARIO DIAZ MONTES, ***C.C.Nº 92.529.414 DE SINCELEJO SUCRE***

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que comprometió a cumplir los deberes propios del Ciudadano Bachiller, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Sincelejo, 12 de FEBRERO de 2009

Institución Educativa Juan XXIII
RECTORA

Rectora

Institución Educativa Juan XXIII
SECRETARIA

Secretaria

Scanned by CamScanner